

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141032009046			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 17592022				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
						14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 17592022		27. Fecha expedición 19960817	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento 169 Arauca		30. Ciudad/Municipio 81 Arauca		001	
31. Primer apellido MILLER		32. Segundo apellido PEREZ		33. Primer nombre NESTOR		34. Otros nombres FAENRY	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 169 Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio 76 Cali		001	
41. Dirección principal CL 18 A 55 96 AP 326 G CON CAÑAVERALES 5							
42. Correo electrónico faenry78@gmail.com							
43. Código postal 057		44. Teléfono 1 3893581		45. Teléfono 2 3167669962			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8552	47. Fecha inicio actividad 20080221	48. Código 9319	49. Fecha inicio actividad 20140224	50. Código 1	2	51. Código 3475	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 549							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 12357. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 26 / 21 : 30: 24			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MILLER PEREZ NESTOR FAENRY			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			